

Pasamos como por sobre llamas candentes, dejando para otra oportunidad el estudio detenido de la confabulación existente entre la policía y los jueces, en lo relativo a las libertades decretadas por los magistrados que fallan en los procesos seguidos contra obreros por cuestiones de carácter social, cuyas libertades judiciales, antes de que se hagan efectivas ni sean comunicadas a los interesados, son participadas a la policía, quien las retira de los propios establecimientos penales, los interna en comisarías de la capital o provincia, aplica "prohibición de armas", luego deportación o confinamiento, o los asesina y arroja en caminos a horas avanzadas de la noche, cuando la falta de tránsito cubre de impunidad a los asesinos.

Todo el esfuerzo tenaz de la policía en su afán de reunir pruebas falsas que pudieran conducir, una vez puesta sobre las manos de un juez de instrucción muy presto para instrumento de venganza, cuando ésta sea castigada contra trabajadores, al lero de dejar al margen de la ley y en condiciones de facilidad se pueden descubrir en el proceso, si se intenta de buena fe, los hechos basados para convencimiento del móvil que ha dado origen a los procesos por supuestas "asociaciones ilícitas".

Otra cosa es cuando se trata de entidades que no tienen en el haber una actividad una sola manifestación que pueda equipararse a funciones de carácter social, ni en el campo cultural ni en ninguna otra fase de la vida creadora y constructiva, sino que por el contrario, constituidas, asociadas y armadas para el crimen, con una serie bien numerosa de ellos ya consumados, con la ayuda de la policía, la complacencia de los jueces, y la defensa del Poder Ejecutivo, el que aparece mismo en su defensa, lo en la Cámara de diputados a la Legión por boca del ministro de Justicia.

Los numerosos alientos llevados a cabo por la Legión Argentina y conceder a ésta un sueldo sobre el Píloso, ya que se trata de dos países de diversa importancia en el comercio de las naciones, en lo que respecta a su capacidad comercial y económica. Ello significa que los países de "nuestro" mundo, que se dice que "no son", a la sazón, más que simples títeres movidos por la alta banca y los grandes tiranos del comercio y de la industria.

En evidente efecto, que los individuos avaros, como una desorganizada cruzada guerra no podrían ser más ridículos, ya que desearían sobre una base incoherente, puesta que una rectificación de límites territoriales, que pretenderían ser los factores determinantes del conflicto entre ambas naciones, carecen totalmente de importancia para el desenvolvimiento político-económico de las mismas.

Resulta, pues, tan banales las cuestiones de Bolivia al reivindicar el derecho de tener una salida en el Atlántico como infundada el reclamo de Chile, que se trata de un comercio de las naciones, en lo que respecta a su capacidad comercial y económica. Ello significa que los países de "nuestro" mundo, que se dice que "no son", a la sazón, más que simples títeres movidos por la alta banca y los grandes tiranos del comercio y de la industria.

Resulta, pues, tan banales las cuestiones de Bolivia al reivindicar el derecho de tener una salida en el Atlántico como infundada el reclamo de Chile, que se trata de un comercio de las naciones, en lo que respecta a su capacidad comercial y económica. Ello significa que los países de "nuestro" mundo, que se dice que "no son", a la sazón, más que simples títeres movidos por la alta banca y los grandes tiranos del comercio y de la industria.

Resulta, pues, tan banales las cuestiones de Bolivia al reivindicar el derecho de tener una salida en el Atlántico como infundada el reclamo de Chile, que se trata de un comercio de las naciones, en lo que respecta a su capacidad comercial y económica. Ello significa que los países de "nuestro" mundo, que se dice que "no son", a la sazón, más que simples títeres movidos por la alta banca y los grandes tiranos del comercio y de la industria.

# La Paz en el Chaco...

Diario anarquista de la mañana fundado el 13 de junio de 1897. — Correspondencia y Valores a José Berenguer, Vieytes 962, Buenos Aires

## La Paz en el Chaco...

Se ha firmado la paz en el Chaco. La paz de los buitres. Una simple tregua en las hostilidades, que no ha desaparecido, con esta horrible matanza, las causas que determinaron la lucha fratricida entre dos pueblos hermanos, ligados por una misma tradición e igualmente sometidos al yugo de una misma explotación de los magnates de Wall Street y de los feudos de los Patillos de Bolivia, de los ingresos y verbales en el Paraguay.

¿Qué garantía podrían ofrecer para una verdadera paz en Sud América los tratados recientemente firmados por los que trafican con la vida de los pueblos? ¿Ninguna? El conflicto del Chaco, que costó tantas vidas humanas, tiene referencias profundas que no son insignificantes el siglo ferreo y no se podrá ser solucionado por ningún tratado. Ese solo hecho, sin hurgar en los grandes fanalagos que con toda frecuencia se crean de por medio y estruendo, al ser intentado de buena fe, los hechos basados para convencimiento del móvil que ha dado origen a los procesos por supuestas "asociaciones ilícitas".

Otra cosa es cuando se trata de entidades que no tienen en el haber una actividad una sola manifestación que pueda equipararse a funciones de carácter social, ni en el campo cultural ni en ninguna otra fase de la vida creadora y constructiva, sino que por el contrario, constituidas, asociadas y armadas para el crimen, con una serie bien numerosa de ellos ya consumados, con la ayuda de la policía, la complacencia de los jueces, y la defensa del Poder Ejecutivo, el que aparece mismo en su defensa, lo en la Cámara de diputados a la Legión por boca del ministro de Justicia.

Los numerosos alientos llevados a cabo por la Legión Argentina y conceder a ésta un sueldo sobre el Píloso, ya que se trata de dos países de diversa importancia en el comercio de las naciones, en lo que respecta a su capacidad comercial y económica. Ello significa que los países de "nuestro" mundo, que se dice que "no son", a la sazón, más que simples títeres movidos por la alta banca y los grandes tiranos del comercio y de la industria.

En evidente efecto, que los individuos avaros, como una desorganizada cruzada guerra no podrían ser más ridículos, ya que desearían sobre una base incoherente, puesta que una rectificación de límites territoriales, que pretenderían ser los factores determinantes del conflicto entre ambas naciones, carecen totalmente de importancia para el desenvolvimiento político-económico de las mismas.

Resulta, pues, tan banales las cuestiones de Bolivia al reivindicar el derecho de tener una salida en el Atlántico como infundada el reclamo de Chile, que se trata de un comercio de las naciones, en lo que respecta a su capacidad comercial y económica. Ello significa que los países de "nuestro" mundo, que se dice que "no son", a la sazón, más que simples títeres movidos por la alta banca y los grandes tiranos del comercio y de la industria.

Resulta, pues, tan banales las cuestiones de Bolivia al reivindicar el derecho de tener una salida en el Atlántico como infundada el reclamo de Chile, que se trata de un comercio de las naciones, en lo que respecta a su capacidad comercial y económica. Ello significa que los países de "nuestro" mundo, que se dice que "no son", a la sazón, más que simples títeres movidos por la alta banca y los grandes tiranos del comercio y de la industria.

Resulta, pues, tan banales las cuestiones de Bolivia al reivindicar el derecho de tener una salida en el Atlántico como infundada el reclamo de Chile, que se trata de un comercio de las naciones, en lo que respecta a su capacidad comercial y económica. Ello significa que los países de "nuestro" mundo, que se dice que "no son", a la sazón, más que simples títeres movidos por la alta banca y los grandes tiranos del comercio y de la industria.

# LUIGI FABBRI MURIO

## Otra de las Primeras Figuras del Anarquismo ha Desaparecido

### LUIGI FABBRI MURIO

Figura grande para el anarquismo en el mundo entero: Enrico Malatesta. El lunes 24 se nos comunicó por teléfono desde Montevideo que el querido compañero falleció ese mismo día a la 1 de la tarde. Los dolores de este diario y de su suplemento cuando apareció Camarada abogando por las ideas que propagó en su vida activísima, se nos una personalidad bien definida en el campo anarquista.

Luigi Fabbri libro interesante que serviría de guía a las generaciones que quieren valorar el pensamiento anarquista; tales son a lo largo de su vida. "Cartas a una mujer sobre la Anarquía", "Dictadura y revolución", "El pensamiento de toda una vida", "El pensamiento de Malatesta", y aparte de ello una gran obra de más de 600 páginas, "Historia del movimiento anarquista", obra que merece ser leída por todos los que se interesan por el movimiento anarquista. En esta obra se encuentran los valores que nos quedan para seguir adelante con las ideas. Y esta constatación nos hace alegrarse, como quiera que sea, el mundo burgués será destruido con ideas y éstas son las clásicas de un Kropotkin, un Lorenzo, un Malatesta, un Fabbri o no son otra cosa que juego de palabras. Y así nos da la impresión que aparecen esos valores positivos que sólo aparecen con generación en generación.

Que los hombres poseídos de ideas, de ideales, de fe y convicción, de esos anarquistas que como Fabbri vivió su vida completa sin haber tenido una sola variación en la lucha por la realización de un ideal tan grande como es el comunismo anarquista. Y al estudiarlo se comprenderá cuánto se pierda con su desaparición.

## Más para que se nos entienda

Estamos bogando con nuestra barca en un mar sumamente embravecido y temerario por ver el naufragio de la misma si no se considera a tiempo el sacrificio que se hace para que la reacción no derrote esta expresión gráfica de la libertad. Venimos desde hace una cantidad de años tratando de evitar el naufragio de la misma si no se considera a tiempo el sacrificio que se hace para que la reacción no derrote esta expresión gráfica de la libertad.

El compañero que nos da de lo que decimos de las medidas reaccionarias del gobierno, no tiene más que estudiar el porqué ningún militante de la misma si no se considera a tiempo el sacrificio que se hace para que la reacción no derrote esta expresión gráfica de la libertad.

Y estas medidas represivas junto a otras que no mencionamos de las localidades del interior. De ahí que sea muy fácil decir lo que queremos marcar rumbos. Nosotros nos llamamos muchas deficiencias del movimiento de la acción legal del obrero, pero en un intervalo el detenido ha firmado a "entrada" por mes.

Y estas medidas represivas junto a otras que no mencionamos de las localidades del interior. De ahí que sea muy fácil decir lo que queremos marcar rumbos. Nosotros nos llamamos muchas deficiencias del movimiento de la acción legal del obrero, pero en un intervalo el detenido ha firmado a "entrada" por mes.

Y estas medidas represivas junto a otras que no mencionamos de las localidades del interior. De ahí que sea muy fácil decir lo que queremos marcar rumbos. Nosotros nos llamamos muchas deficiencias del movimiento de la acción legal del obrero, pero en un intervalo el detenido ha firmado a "entrada" por mes.

## LA DETENCIÓN DE BERENGUER

El 14 del pido, mes de junio, Orden Social detuvo a nuestro compañero mientras viajaba en un tren, poniéndole de la dirección que vamos dando. Llevado al Departamento Central, de allí fué pasado a la cárcel de Villa Devoto aplicándosele la "portación de armas" en virtud de que dicho camarada no satisface los deseos de la policía que quería saber cómo, dónde y quiénes hacían esta cosa.

Para nosotros es arbitrario lo que es un caso aislado de los abusos policiales, sino que es un resultado directo de las medidas tomadas por el ministerio del Interior para que LA PROTESTA no pueda circular de ninguna forma entre el pueblo. Y una de las formas más convenientes es la de detener a los hombres que están al frente de la misma, eso luego que se nos quitó los servicios del correo y que se nos obligó a cerrar los talleres propios del diario.

Una vez más es lamentable constatar cómo el pueblo de este país se presta a todas estas faras repugnantes sirviendo de comparsa todos las veces que no le desean sus gobernantes, no alucenando a comprender todo el servilismo que en movimiento y probado hasta la saciedad por la justicia en los casos de hechos luctuosos conocidos y reprochados por la opinión pública.

Una vez más es lamentable constatar cómo el pueblo de este país se presta a todas estas faras repugnantes sirviendo de comparsa todos las veces que no le desean sus gobernantes, no alucenando a comprender todo el servilismo que en movimiento y probado hasta la saciedad por la justicia en los casos de hechos luctuosos conocidos y reprochados por la opinión pública.

## Los Prolegomenos de la Guerra

Como antes de agosto de 1934 se vivió en todos los idiomas a hablar el lenguaje bélico. Para ello se abarrajaron números y cifras que afectan sobre los rostros que hacen lo que se llama DEFENSA NACIONAL, lo que no es otra cosa que la sección encargada de controlar el estado de guerra de los países interesados en el efecto la Sociedad de las Naciones acaba de publicar el anuario 1934 en que se denuncia que los gastos mundiales para esa defensa no fueron inferiores a 4.900.000.000 de dólares.

Es la razón de que las firmas Dupont, Vickers, Krupp, etc. paguen tan buenos dividendos y propaguen la necesidad de que los pueblos se maten entre sí.

## Desocupados a Martín García

El juez de instrucción Dr. González Gonián ha descubierto la cuadratura del círculo en el problema de la desocupación. A tal efecto ha elevado al ministro del Interior su propuesta de que los 1700 desocupados sean internados en la Isla Martín García "dándoles trabajo obligatorio", a fin de que de los actuales gobernantes resuelva un triste espectáculo en la calle.

Es el primer campo de concentración de Buenos Aires, como en Alemania, Polonia, Bulgaria, etc. donde vendrán los demás y el gobierno de los comunicados que el problema de la desocupación está por resolverse en la Argentina. Si que adelantando los pueblos de como Kirov.

## Otro complot en Rusia?

Siguen viniendo noticias de Rusia, que dan como un hecho la existencia de un complot para derrocar a la dictadura de Stalin. Se dice que encabezó el movimiento la señorita Zonia Umschickit, hermana de un hijo de la aristocracia, secundada por el comunista yugoslavo Vostolovich y por el jefe de la Internacional de Sindicatos Obreros y otros directores. Además — según esas informaciones — el movimiento contaba con el apoyo de Máximo Gorki.



# El Proceso a Obreros Panaderos y Unión Chouffeurs es un Crimen Abominable

**EL RECIENTE FALLO DEL JUEZ CEBALLOS, CONDENANDO A RECLUSIÓN PERPETUA A 11 OBREROS PANADEROS, CONSTITUYE OTRA INICUA PROVOCACION DE LA REACCION AL MOVIMIENTO OBRERO DE LA P. ORLA. YA LOS ANTERIORES, ES PRECISO REACCIONAR Y HENTE AL VENDAVAJA REACCIONARIO, QUE PRETEN DE ABRASAR CON EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO, RECOMENDANDO PARA EL LOGRO DE SUS PROPOSITOS BASTARDOS Y LOS PROCEDIMIENTOS MAS BARBAROS.**

Como recordarán nuestros lectores, en nuestro número anterior dimos en forma sucinta, por estar por entrar el período en máquina, el fallo pronunciado por el juez Ceballos sobre el proceso incoado a 14 obreros panaderos acusados de ser los autores de la muerte de algunos dueños de panaderías y de "asociación ilícita".

El reciente fallo, pronunciado por el juez Ceballos, en el que condenó a los 14 panaderos y que arroja un triste balance de 11 reclusiones perpetuas, 2 condenas de siete años y una de cinco años, constituye, conjuntamente con el proceso de Bragado, el crimen jurídico más abominable que imaginarse pueda y que registra en sus anales el país.

Empero si legalmente, es desde el punto de vista jurídico reprobable la más inabarcable aberración judicial, desde el punto de vista humano constituye una monstruosidad sin precedente que sólo en su explicación en la ferocidad reprobada que desde el cartucho de este tipo impugna en el país y en especial modo sobre el movimiento de la FORA.

Es evidente que este proceso es el producto del odio demagógico que anida en los círculos de la clase patronal y los gobernantes contra el movimiento forista, precisamente por el profundo arraigo cimentado en los inquebrantables principios de libertad y de justicia que le informa, que goza entre las falanges obreras. Por otro lado es innegable que éste responde a las intenciones subalteras, cuyos derroteros emergen de la honda influencia ejercida por la patronal que ya viéndose merced a la retrocesión sancionada que pesa sobre la clase laborista de esta República, la completitud de la policía y de los jueces, la forma de sustrarse al control ejercido por la organización obrera y poder así, dar rienda suelta a su voracidad incontrolable. Naturalmente no sólo la reacción se presta a las mil maravillas a esos viles propósitos, sino que podría afirmarse que ésta es su única razón de ser. La más cabe recordar que en más de una ocasión la patronal, comprada en su mayoría por una turba de verdaderos cínicos — no y no se crea que empleamos un colofón exagerado — pues es "vox populi" que los dueños de panaderías que no acaban las imposiciones de los mandatos de la patronal, incluidos en la famosa "asociación de voluntades para delinquir", nadie ignora y menos aun el obscuro juez Berutti y demás expondedores de justicia... los procedimientos en extremo "persuasivos" que la patronal emplea para hacer entrar en vereda a los que pretenden bajar los precios del pan o bien defender las justas reivindicaciones de sus obreros. Como decíamos, pues, estas "amitias de Dios" que nos rodean, han recurrido a la violencia cuando peligran sus intereses, solicitan a los poderes constituidos "protección" y "caraculas" contra las "imposiciones" de las organizaciones obreras; claro está que no dejan de recurrir a los jueces y policías. Y esto, de por sí, lo explica todo. No son menester mayores comentarios.

En el caso que nos ocupa, como en muchos otros, no tardó en presentarse la ocasión, para la policía, de demostrar su obscurencia. En efecto, tomando como pretexto la muerte de algunos dueños de panaderías, ésta efectuó una de sus habituales razzias en las sedes de esta organización, deteniendo a cuantos obreros se encontraban allí; no satisfecha con esto, allanó, en forma espectacular, a varios domicilios de los componentes de ese gremio, los que, después de ser detenidos y maltratados por los subsecos, eran arrojados en los lúgubres calabozos del Departamento de Policía, en calidad de incommunicados, mientras se fraguaban las declaraciones que más tarde los detenidos, sometidos a las más atroces torturas, depósitos y agotados, para escapar a los tormentos, firmaban, haciéndose autores de un delito que no habían cometido. Nadie ignora, por otra parte, lo que son los "y populares" "habiles interrogatorios", mediante los cuales, cualquier hombre, por más que posea una resistencia intachable, se transforma, por obra y gracia de los mismos "y populares" en el "cambio delictivamente". Así aconteció con estos 14 desdichados trabajadores que tuvieron la mala suerte de caer bajo las garras de la policía. En de hacer notar aquí, que mientras los detenidos eran hábilmente interrogados, el juez Berutti aguardaba en el despacho del Departamento de Policía los resultados de los "habiles interrogatorios". Como se sabe, bien pronto apareció el eterno novelón truculento, con las sensibleras narraciones exageradas y con todos sus recursos para impresionar a la opinión pública y justificar más tarde la sanción legal correspondiente; la policía no tardó en hacer sus "hallazgos sensoriales" y en descubrir el "cuerpo del delito" con el que quedaba convertida una organización obrera en una cuerva de mal-

## Cte. Pro Presos y Deportados Sacerdotismo o Anarquía

LOS DOS FALLOS JUDICIALES PRONUNCIADOS RECIENTEMENTE EN ESTE PAIS, ES EL FALLO DEL JUEZ CEBALLOS EN EL PRIMERO, SO A LOS 14 OBREROS PANADEROS Y EL QUE DICTAMINARON LOS CAMARISTAS EN EL PROCESO POR "ASOCIACION ILICITA", PONEN DE RELIEVE LA IMPERIOSA NECESIDAD DE INTENSIFICAR LA AGITACION POPULAR TENIENTE A CREAR UNA OPINION PUBLICA FAVORABLE A LOS INTERESADOS Y DE HECHO CONTRA LA REACCION.

La furiosa reacción que desde un tiempo a esta parte la burguesía argentina desencadenó por medio de su engranaje el Estado contra el proletariado consciente del país, tuvo su más evidente demostración en los fallos últimamente pronunciados por los camaristas en los procesos por "asociación ilícita" y los 14 compañeros panaderos. Tanto en uno como en otro fallo se violaban claramente las bastardas declaraciones de los administradores de la justicia de clase, que no son otras que llevar por medio de esa sistemática persecución a los hombres y a las instituciones que teniendo por guía un alto ideal de redención humana luchan por verlo realizado en un franco y abierto proceso de destrucción y evitar por consiguiente su expansión entre los trabajadores. Por otra parte, los siniestros designios de los jueces, siempre muy escrupulosos por parte de la policía, continúa el cargar la mano contra honestos trabajadores, son continuados por el "enjor del mundo" con el propósito de no dejar a nadie a guisa de mejor causa.

En efecto, por el reciente fallo sobre "asociación ilícita" los camaristas ordenaban la libertad de 16 de los encausados en este proceso por haber cumplido la condena. Pero hete aquí que la policía para no desmentir su proverbial odio contra los hombres que a costa de su propio sacrificio luchan por su emancipación y la de sus hermanos, publica un informe en el que se declara una puerta de la cárcel y los conduce al Departamento de Corrección y Deportación. Terminan, pues, su vida cruenta estas camaradas nuestros en una forma bastante dolorosa, la deportación. Terminan, pues, su vida cruenta estas camaradas nuestros en una forma bastante dolorosa, la deportación. Terminan, pues, su vida cruenta estas camaradas nuestros en una forma bastante dolorosa, la deportación.

### Federación Obrera de Calzado

Nuevamente nos dirigimos al lector en momentos en que ha llegado a la mala "temporada" para que presente a los industriales, dispuestos desde ya a sembrar el optimismo necesario para que la próxima lucha sea un exponente del espíritu de lucha que en otros años a nuestro gremio, para las consecuencias de la desorganización que no sólo afecta en el relacionador con los salarios (lo que es lo más importante), que da lugar a allanar el camino a la reacción, la que día a día se siente más estimulada por la falta de una resistencia eficaz, resistencia que únicamente puede oponerse mediante la reorganización de los sindicatos que se agrupan en la FORA, pues después de los nuevos decretos obrero del país es el único que por su amplio espíritu revolucionario y su táctica de lucha ataca a la reacción en sus causas originarias que son el régimen capitalista y sus efectos, y por ende, hospitalizado en la enfermería de la cárcel, su estado parece ser de cierta gravedad. Alrededor de este asunto, a excepción de lo que terminamos de exponer y que, aunque dicho en forma laconica, no es poco, no hay otras novedades que agregar.

### MOVIMIENTO DE PRESOS

Compañeros que de acuerdo al reciente fallo en el proceso por "asociación ilícita" debían recuperar la libertad y que como queda dicho más arriba fueron llevados por la policía al Departamento donde quedaron alojados: Rosalio Moreno; chauffeur; Víctor Aldana; Idem; Felipe Eydiman; Idem; Lorenzo Casanova; Idem; Severino González; carpintero; Sebastián Brasa; pintor; Ernesto Reyes; peluquero; Pedro Gómez; lavador de autor; Alfredo García; Idem; Antonio Solís; Idem; José Mon y Mon; Idem; Elogio Pachado; Idem; Alvarez Jesús Lisc; Idem; Juan José Fernández Rey; Idem; Angel Sastre; Idem; José Menéndez; Idem. De estos compañeros han sido liberados: Lorenzo Casanova y Alvarez Jesús Lisc. Compañeros que continúan caminando en libertad: Lorenzo Casanova, José Lozada, José Maceyras, Camilo López, Aurelio Onetto y Lucas Couzo.

### DEPORTACIONES

El día 25 de junio en el "Cabo Quiñates", Ernesto Reyes, por Chile; Sebastián Brasa, José Mon y Mon, Rosalio Moreno, para España. Elizardo Vázquez, después de haber estado paseando por las manzanas policíacas durante más de un año fue embarcado el día 25 para España. José Damonte, detenido en la provincia de Buenos Aires, en Villa Devoto, José Berenquer. En libertad, Juan Sander.

COMPRIESTE ESTE LIBRO: "ERRICO MALATESTA" (La vida de un anarquista) de MAX NETTAU. 268 interesantes páginas al ínfimo precio de \$ 1.-

## El Proceso a Obreros Panaderos y Unión Chouffeurs es un Crimen Abominable

Como recordarán nuestros lectores, en nuestro número anterior dimos en forma sucinta, por estar por entrar el período en máquina, el fallo pronunciado por el juez Ceballos sobre el proceso incoado a 14 obreros panaderos acusados de ser los autores de la muerte de algunos dueños de panaderías y de "asociación ilícita".

El reciente fallo, pronunciado por el juez Ceballos, en el que condenó a los 14 panaderos y que arroja un triste balance de 11 reclusiones perpetuas, 2 condenas de siete años y una de cinco años, constituye, conjuntamente con el proceso de Bragado, el crimen jurídico más abominable que imaginarse pueda y que registra en sus anales el país.

Empero si legalmente, es desde el punto de vista jurídico reprobable la más inabarcable aberración judicial, desde el punto de vista humano constituye una monstruosidad sin precedente que sólo en su explicación en la ferocidad reprobada que desde el cartucho de este tipo impugna en el país y en especial modo sobre el movimiento de la FORA.

Es evidente que este proceso es el producto del odio demagógico que anida en los círculos de la clase patronal y los gobernantes contra el movimiento forista, precisamente por el profundo arraigo cimentado en los inquebrantables principios de libertad y de justicia que le informa, que goza entre las falanges obreras. Por otro lado es innegable que éste responde a las intenciones subalteras, cuyos derroteros emergen de la honda influencia ejercida por la patronal que ya viéndose merced a la retrocesión sancionada que pesa sobre la clase laborista de esta República, la completitud de la policía y de los jueces, la forma de sustrarse al control ejercido por la organización obrera y poder así, dar rienda suelta a su voracidad incontrolable. Naturalmente no sólo la reacción se presta a las mil maravillas a esos viles propósitos, sino que podría afirmarse que ésta es su única razón de ser. La más cabe recordar que en más de una ocasión la patronal, comprada en su mayoría por una turba de verdaderos cínicos — no y no se crea que empleamos un colofón exagerado — pues es "vox populi" que los dueños de panaderías que no acaban las imposiciones de los mandatos de la patronal, incluidos en la famosa "asociación de voluntades para delinquir", nadie ignora y menos aun el obscuro juez Berutti y demás expondedores de justicia... los procedimientos en extremo "persuasivos" que la patronal emplea para hacer entrar en vereda a los que pretenden bajar los precios del pan o bien defender las justas reivindicaciones de sus obreros. Como decíamos, pues, estas "amitias de Dios" que nos rodean, han recurrido a la violencia cuando peligran sus intereses, solicitan a los poderes constituidos "protección" y "caraculas" contra las "imposiciones" de las organizaciones obreras; claro está que no dejan de recurrir a los jueces y policías. Y esto, de por sí, lo explica todo. No son menester mayores comentarios.

En el caso que nos ocupa, como en muchos otros, no tardó en presentarse la ocasión, para la policía, de demostrar su obscurencia. En efecto, tomando como pretexto la muerte de algunos dueños de panaderías, ésta efectuó una de sus habituales razzias en las sedes de esta organización, deteniendo a cuantos obreros se encontraban allí; no satisfecha con esto, allanó, en forma espectacular, a varios domicilios de los componentes de ese gremio, los que, después de ser detenidos y maltratados por los subsecos, eran arrojados en los lúgubres calabozos del Departamento de Policía, en calidad de incommunicados, mientras se fraguaban las declaraciones que más tarde los detenidos, sometidos a las más atroces torturas, depósitos y agotados, para escapar a los tormentos, firmaban, haciéndose autores de un delito que no habían cometido. Nadie ignora, por otra parte, lo que son los "y populares" "habiles interrogatorios", mediante los cuales, cualquier hombre, por más que posea una resistencia intachable, se transforma, por obra y gracia de los mismos "y populares" en el "cambio delictivamente". Así aconteció con estos 14 desdichados trabajadores que tuvieron la mala suerte de caer bajo las garras de la policía. En de hacer notar aquí, que mientras los detenidos eran hábilmente interrogados, el juez Berutti aguardaba en el despacho del Departamento de Policía los resultados de los "habiles interrogatorios". Como se sabe, bien pronto apareció el eterno novelón truculento, con las sensibleras narraciones exageradas y con todos sus recursos para impresionar a la opinión pública y justificar más tarde la sanción legal correspondiente; la policía no tardó en hacer sus "hallazgos sensoriales" y en descubrir el "cuerpo del delito" con el que quedaba convertida una organización obrera en una cuerva de mal-

## Cte. Pro Presos y Deportados Sacerdotismo o Anarquía

LOS DOS FALLOS JUDICIALES PRONUNCIADOS RECIENTEMENTE EN ESTE PAIS, ES EL FALLO DEL JUEZ CEBALLOS EN EL PRIMERO, SO A LOS 14 OBREROS PANADEROS Y EL QUE DICTAMINARON LOS CAMARISTAS EN EL PROCESO POR "ASOCIACION ILICITA", PONEN DE RELIEVE LA IMPERIOSA NECESIDAD DE INTENSIFICAR LA AGITACION POPULAR TENIENTE A CREAR UNA OPINION PUBLICA FAVORABLE A LOS INTERESADOS Y DE HECHO CONTRA LA REACCION.

La furiosa reacción que desde un tiempo a esta parte la burguesía argentina desencadenó por medio de su engranaje el Estado contra el proletariado consciente del país, tuvo su más evidente demostración en los fallos últimamente pronunciados por los camaristas en los procesos por "asociación ilícita" y los 14 compañeros panaderos. Tanto en uno como en otro fallo se violaban claramente las bastardas declaraciones de los administradores de la justicia de clase, que no son otras que llevar por medio de esa sistemática persecución a los hombres y a las instituciones que teniendo por guía un alto ideal de redención humana luchan por verlo realizado en un franco y abierto proceso de destrucción y evitar por consiguiente su expansión entre los trabajadores. Por otra parte, los siniestros designios de los jueces, siempre muy escrupulosos por parte de la policía, continúa el cargar la mano contra honestos trabajadores, son continuados por el "enjor del mundo" con el propósito de no dejar a nadie a guisa de mejor causa.

En efecto, por el reciente fallo sobre "asociación ilícita" los camaristas ordenaban la libertad de 16 de los encausados en este proceso por haber cumplido la condena. Pero hete aquí que la policía para no desmentir su proverbial odio contra los hombres que a costa de su propio sacrificio luchan por su emancipación y la de sus hermanos, publica un informe en el que se declara una puerta de la cárcel y los conduce al Departamento de Corrección y Deportación. Terminan, pues, su vida cruenta estas camaradas nuestros en una forma bastante dolorosa, la deportación. Terminan, pues, su vida cruenta estas camaradas nuestros en una forma bastante dolorosa, la deportación.

## El Proceso a Obreros Panaderos y Unión Chouffeurs es un Crimen Abominable

Como recordarán nuestros lectores, en nuestro número anterior dimos en forma sucinta, por estar por entrar el período en máquina, el fallo pronunciado por el juez Ceballos sobre el proceso incoado a 14 obreros panaderos acusados de ser los autores de la muerte de algunos dueños de panaderías y de "asociación ilícita".

El reciente fallo, pronunciado por el juez Ceballos, en el que condenó a los 14 panaderos y que arroja un triste balance de 11 reclusiones perpetuas, 2 condenas de siete años y una de cinco años, constituye, conjuntamente con el proceso de Bragado, el crimen jurídico más abominable que imaginarse pueda y que registra en sus anales el país.

Empero si legalmente, es desde el punto de vista jurídico reprobable la más inabarcable aberración judicial, desde el punto de vista humano constituye una monstruosidad sin precedente que sólo en su explicación en la ferocidad reprobada que desde el cartucho de este tipo impugna en el país y en especial modo sobre el movimiento de la FORA.

Es evidente que este proceso es el producto del odio demagógico que anida en los círculos de la clase patronal y los gobernantes contra el movimiento forista, precisamente por el profundo arraigo cimentado en los inquebrantables principios de libertad y de justicia que le informa, que goza entre las falanges obreras. Por otro lado es innegable que éste responde a las intenciones subalteras, cuyos derroteros emergen de la honda influencia ejercida por la patronal que ya viéndose merced a la retrocesión sancionada que pesa sobre la clase laborista de esta República, la completitud de la policía y de los jueces, la forma de sustrarse al control ejercido por la organización obrera y poder así, dar rienda suelta a su voracidad incontrolable. Naturalmente no sólo la reacción se presta a las mil maravillas a esos viles propósitos, sino que podría afirmarse que ésta es su única razón de ser. La más cabe recordar que en más de una ocasión la patronal, comprada en su mayoría por una turba de verdaderos cínicos — no y no se crea que empleamos un colofón exagerado — pues es "vox populi" que los dueños de panaderías que no acaban las imposiciones de los mandatos de la patronal, incluidos en la famosa "asociación de voluntades para delinquir", nadie ignora y menos aun el obscuro juez Berutti y demás expondedores de justicia... los procedimientos en extremo "persuasivos" que la patronal emplea para hacer entrar en vereda a los que pretenden bajar los precios del pan o bien defender las justas reivindicaciones de sus obreros. Como decíamos, pues, estas "amitias de Dios" que nos rodean, han recurrido a la violencia cuando peligran sus intereses, solicitan a los poderes constituidos "protección" y "caraculas" contra las "imposiciones" de las organizaciones obreras; claro está que no dejan de recurrir a los jueces y policías. Y esto, de por sí, lo explica todo. No son menester mayores comentarios.

En el caso que nos ocupa, como en muchos otros, no tardó en presentarse la ocasión, para la policía, de demostrar su obscurencia. En efecto, tomando como pretexto la muerte de algunos dueños de panaderías, ésta efectuó una de sus habituales razzias en las sedes de esta organización, deteniendo a cuantos obreros se encontraban allí; no satisfecha con esto, allanó, en forma espectacular, a varios domicilios de los componentes de ese gremio, los que, después de ser detenidos y maltratados por los subsecos, eran arrojados en los lúgubres calabozos del Departamento de Policía, en calidad de incommunicados, mientras se fraguaban las declaraciones que más tarde los detenidos, sometidos a las más atroces torturas, depósitos y agotados, para escapar a los tormentos, firmaban, haciéndose autores de un delito que no habían cometido. Nadie ignora, por otra parte, lo que son los "y populares" "habiles interrogatorios", mediante los cuales, cualquier hombre, por más que posea una resistencia intachable, se transforma, por obra y gracia de los mismos "y populares" en el "cambio delictivamente". Así aconteció con estos 14 desdichados trabajadores que tuvieron la mala suerte de caer bajo las garras de la policía. En de hacer notar aquí, que mientras los detenidos eran hábilmente interrogados, el juez Berutti aguardaba en el despacho del Departamento de Policía los resultados de los "habiles interrogatorios". Como se sabe, bien pronto apareció el eterno novelón truculento, con las sensibleras narraciones exageradas y con todos sus recursos para impresionar a la opinión pública y justificar más tarde la sanción legal correspondiente; la policía no tardó en hacer sus "hallazgos sensoriales" y en descubrir el "cuerpo del delito" con el que quedaba convertida una organización obrera en una cuerva de mal-

## Cte. Pro Presos y Deportados Sacerdotismo o Anarquía

LOS DOS FALLOS JUDICIALES PRONUNCIADOS RECIENTEMENTE EN ESTE PAIS, ES EL FALLO DEL JUEZ CEBALLOS EN EL PRIMERO, SO A LOS 14 OBREROS PANADEROS Y EL QUE DICTAMINARON LOS CAMARISTAS EN EL PROCESO POR "ASOCIACION ILICITA", PONEN DE RELIEVE LA IMPERIOSA NECESIDAD DE INTENSIFICAR LA AGITACION POPULAR TENIENTE A CREAR UNA OPINION PUBLICA FAVORABLE A LOS INTERESADOS Y DE HECHO CONTRA LA REACCION.

La furiosa reacción que desde un tiempo a esta parte la burguesía argentina desencadenó por medio de su engranaje el Estado contra el proletariado consciente del país, tuvo su más evidente demostración en los fallos últimamente pronunciados por los camaristas en los procesos por "asociación ilícita" y los 14 compañeros panaderos. Tanto en uno como en otro fallo se violaban claramente las bastardas declaraciones de los administradores de la justicia de clase, que no son otras que llevar por medio de esa sistemática persecución a los hombres y a las instituciones que teniendo por guía un alto ideal de redención humana luchan por verlo realizado en un franco y abierto proceso de destrucción y evitar por consiguiente su expansión entre los trabajadores. Por otra parte, los siniestros designios de los jueces, siempre muy escrupulosos por parte de la policía, continúa el cargar la mano contra honestos trabajadores, son continuados por el "enjor del mundo" con el propósito de no dejar a nadie a guisa de mejor causa.

## El Proceso a Obreros Panaderos y Unión Chouffeurs es un Crimen Abominable

Como recordarán nuestros lectores, en nuestro número anterior dimos en forma sucinta, por estar por entrar el período en máquina, el fallo pronunciado por el juez Ceballos sobre el proceso incoado a 14 obreros panaderos acusados de ser los autores de la muerte de algunos dueños de panaderías y de "asociación ilícita".

El reciente fallo, pronunciado por el juez Ceballos, en el que condenó a los 14 panaderos y que arroja un triste balance de 11 reclusiones perpetuas, 2 condenas de siete años y una de cinco años, constituye, conjuntamente con el proceso de Bragado, el crimen jurídico más abominable que imaginarse pueda y que registra en sus anales el país.

Empero si legalmente, es desde el punto de vista jurídico reprobable la más inabarcable aberración judicial, desde el punto de vista humano constituye una monstruosidad sin precedente que sólo en su explicación en la ferocidad reprobada que desde el cartucho de este tipo impugna en el país y en especial modo sobre el movimiento de la FORA.

Es evidente que este proceso es el producto del odio demagógico que anida en los círculos de la clase patronal y los gobernantes contra el movimiento forista, precisamente por el profundo arraigo cimentado en los inquebrantables principios de libertad y de justicia que le informa, que goza entre las falanges obreras. Por otro lado es innegable que éste responde a las intenciones subalteras, cuyos derroteros emergen de la honda influencia ejercida por la patronal que ya viéndose merced a la retrocesión sancionada que pesa sobre la clase laborista de esta República, la completitud de la policía y de los jueces, la forma de sustrarse al control ejercido por la organización obrera y poder así, dar rienda suelta a su voracidad incontrolable. Naturalmente no sólo la reacción se presta a las mil maravillas a esos viles propósitos, sino que podría afirmarse que ésta es su única razón de ser. La más cabe recordar que en más de una ocasión la patronal, comprada en su mayoría por una turba de verdaderos cínicos — no y no se crea que empleamos un colofón exagerado — pues es "vox populi" que los dueños de panaderías que no acaban las imposiciones de los mandatos de la patronal, incluidos en la famosa "asociación de voluntades para delinquir", nadie ignora y menos aun el obscuro juez Berutti y demás expondedores de justicia... los procedimientos en extremo "persuasivos" que la patronal emplea para hacer entrar en vereda a los que pretenden bajar los precios del pan o bien defender las justas reivindicaciones de sus obreros. Como decíamos, pues, estas "amitias de Dios" que nos rodean, han recurrido a la violencia cuando peligran sus intereses, solicitan a los poderes constituidos "protección" y "caraculas" contra las "imposiciones" de las organizaciones obreras; claro está que no dejan de recurrir a los jueces y policías. Y esto, de por sí, lo explica todo. No son menester mayores comentarios.

En el caso que nos ocupa, como en muchos otros, no tardó en presentarse la ocasión, para la policía, de demostrar su obscurencia. En efecto, tomando como pretexto la muerte de algunos dueños de panaderías, ésta efectuó una de sus habituales razzias en las sedes de esta organización, deteniendo a cuantos obreros se encontraban allí; no satisfecha con esto, allanó, en forma espectacular, a varios domicilios de los componentes de ese gremio, los que, después de ser detenidos y maltratados por los subsecos, eran arrojados en los lúgubres calabozos del Departamento de Policía, en calidad de incommunicados, mientras se fraguaban las declaraciones que más tarde los detenidos, sometidos a las más atroces torturas, depósitos y agotados, para escapar a los tormentos, firmaban, haciéndose autores de un delito que no habían cometido. Nadie ignora, por otra parte, lo que son los "y populares" "habiles interrogatorios", mediante los cuales, cualquier hombre, por más que posea una resistencia intachable, se transforma, por obra y gracia de los mismos "y populares" en el "cambio delictivamente". Así aconteció con estos 14 desdichados trabajadores que tuvieron la mala suerte de caer bajo las garras de la policía. En de hacer notar aquí, que mientras los detenidos eran hábilmente interrogados, el juez Berutti aguardaba en el despacho del Departamento de Policía los resultados de los "habiles interrogatorios". Como se sabe, bien pronto apareció el eterno novelón truculento, con las sensibleras narraciones exageradas y con todos sus recursos para impresionar a la opinión pública y justificar más tarde la sanción legal correspondiente; la policía no tardó en hacer sus "hallazgos sensoriales" y en descubrir el "cuerpo del delito" con el que quedaba convertida una organización obrera en una cuerva de mal-

## Cte. Pro Presos y Deportados Sacerdotismo o Anarquía

LOS DOS FALLOS JUDICIALES PRONUNCIADOS RECIENTEMENTE EN ESTE PAIS, ES EL FALLO DEL JUEZ CEBALLOS EN EL PRIMERO, SO A LOS 14 OBREROS PANADEROS Y EL QUE DICTAMINARON LOS CAMARISTAS EN EL PROCESO POR "ASOCIACION ILICITA", PONEN DE RELIEVE LA IMPERIOSA NECESIDAD DE INTENSIFICAR LA AGITACION POPULAR TENIENTE A CREAR UNA OPINION PUBLICA FAVORABLE A LOS INTERESADOS Y DE HECHO CONTRA LA REACCION.

La furiosa reacción que desde un tiempo a esta parte la burguesía argentina desencadenó por medio de su engranaje el Estado contra el proletariado consciente del país, tuvo su más evidente demostración en los fallos últimamente pronunciados por los camaristas en los procesos por "asociación ilícita" y los 14 compañeros panaderos. Tanto en uno como en otro fallo se violaban claramente las bastardas declaraciones de los administradores de la justicia de clase, que no son otras que llevar por medio de esa sistemática persecución a los hombres y a las instituciones que teniendo por guía un alto ideal de redención humana luchan por verlo realizado en un franco y abierto proceso de destrucción y evitar por consiguiente su expansión entre los trabajadores. Por otra parte, los siniestros designios de los jueces, siempre muy escrupulosos por parte de la policía, continúa el cargar la mano contra honestos trabajadores, son continuados por el "enjor del mundo" con el propósito de no dejar a nadie a guisa de mejor causa.

## El Proceso a Obreros Panaderos y Unión Chouffeurs es un Crimen Abominable

Como recordarán nuestros lectores, en nuestro número anterior dimos en forma sucinta, por estar por entrar el período en máquina, el fallo pronunciado por el juez Ceballos sobre el proceso incoado a 14 obreros panaderos acusados de ser los autores de la muerte de algunos dueños de panaderías y de "asociación ilícita".

El reciente fallo, pronunciado por el juez Ceballos, en el que condenó a los 14 panaderos y que arroja un triste balance de 11 reclusiones perpetuas, 2 condenas de siete años y una de cinco años, constituye, conjuntamente con el proceso de Bragado, el crimen jurídico más abominable que imaginarse pueda y que registra en sus anales el país.

Empero si legalmente, es desde el punto de vista jurídico reprobable la más inabarcable aberración judicial, desde el punto de vista humano constituye una monstruosidad sin precedente que sólo en su explicación en la ferocidad reprobada que desde el cartucho de este tipo impugna en el país y en especial modo sobre el movimiento de la FORA.

Es evidente que este proceso es el producto del odio demagógico que anida en los círculos de la clase patronal y los gobernantes contra el movimiento forista, precisamente por el profundo arraigo cimentado en los inquebrantables principios de libertad y de justicia que le informa, que goza entre las falanges obreras. Por otro lado es innegable que éste responde a las intenciones subalteras, cuyos derroteros emergen de la honda influencia ejercida por la patronal que ya viéndose merced a la retrocesión sancionada que pesa sobre la clase laborista de esta República, la completitud de la policía y de los jueces, la forma de sustrarse al control ejercido por la organización obrera y poder así, dar rienda suelta a su voracidad incontrolable. Naturalmente no sólo la reacción se presta a las mil maravillas a esos viles propósitos, sino que podría afirmarse que ésta es su única razón de ser. La más cabe recordar que en más de una ocasión la patronal, comprada en su mayoría por una turba de verdaderos cínicos — no y no se crea que empleamos un colofón exagerado — pues es "vox populi" que los dueños de panaderías que no acaban las imposiciones de los mandatos de la patronal, incluidos en la famosa "asociación de voluntades para delinquir", nadie ignora y menos aun el obscuro juez Berutti y demás expondedores de justicia... los procedimientos en extremo "persuasivos" que la patronal emplea para hacer entrar en vereda a los que pretenden bajar los precios del pan o bien defender las justas reivindicaciones de sus obreros. Como decíamos, pues, estas "amitias de Dios" que nos rodean, han recurrido a la violencia cuando peligran sus intereses, solicitan a los poderes constituidos "protección" y "caraculas" contra las "imposiciones" de las organizaciones obreras; claro está que no dejan de recurrir a los jueces y policías. Y esto, de por sí, lo explica todo. No son menester mayores comentarios.

En el caso que nos ocupa, como en muchos otros, no tardó en presentarse la ocasión, para la policía, de demostrar su obscurencia. En efecto, tomando como pretexto la muerte de algunos dueños de panaderías, ésta efectuó una de sus habituales razzias en las sedes de esta organización, deteniendo a cuantos obreros se encontraban allí; no satisfecha con esto, allanó, en forma espectacular, a varios domicilios de los componentes de ese gremio, los que, después de ser detenidos y maltratados por los subsecos, eran arrojados en los lúgubres calabozos del Departamento de Policía, en calidad de incommunicados, mientras se fraguaban las declaraciones que más tarde los detenidos, sometidos a las más atroces torturas, depósitos y agotados, para escapar a los tormentos, firmaban, haciéndose autores de un delito que no habían cometido. Nadie ignora, por otra parte, lo que son los "y populares" "habiles interrogatorios", mediante los cuales, cualquier hombre, por más que posea una resistencia intachable, se transforma, por obra y gracia de los mismos "y populares" en el "cambio delictivamente". Así aconteció con estos 14 desdichados trabajadores que tuvieron la mala suerte de caer bajo las garras de la policía. En de hacer notar aquí, que mientras los detenidos eran hábilmente interrogados, el juez Berutti aguardaba en el despacho del Departamento de Policía los resultados de los "habiles interrogatorios". Como se sabe, bien pronto apareció el eterno novelón truculento, con las sensibleras narraciones exageradas y con todos sus recursos para impresionar a la opinión pública y justificar más tarde la sanción legal correspondiente; la policía no tardó en hacer sus "hallazgos sensoriales" y en descubrir el "cuerpo del delito" con el que quedaba convertida una organización obrera en una cuerva de mal-

## Cte. Pro Presos y Deportados Sacerdotismo o Anarquía

LOS DOS FALLOS JUDICIALES PRONUNCIADOS RECIENTEMENTE EN ESTE PAIS, ES EL FALLO DEL JUEZ CEBALLOS EN EL PRIMERO, SO A LOS 14 OBREROS PANADEROS Y EL QUE DICTAMINARON LOS CAMARISTAS EN EL PROCESO POR "ASOCIACION ILICITA", PONEN DE RELIEVE LA IMPERIOSA NECESIDAD DE INTENSIFICAR LA AGITACION POPULAR TENIENTE A CREAR UNA OPINION PUBLICA FAVORABLE A LOS INTERESADOS Y DE HECHO CONTRA LA REACCION.

La furiosa reacción que desde un tiempo a esta parte la burguesía argentina desencadenó por medio de su engranaje el Estado contra el proletariado consciente del país, tuvo su más evidente demostración en los fallos últimamente pronunciados por los camaristas en los procesos por "asociación ilícita" y los 14 compañeros panaderos. Tanto en uno como en otro fallo se violaban claramente las bastardas declaraciones de los administradores de la justicia de clase, que no son otras que llevar por medio de esa sistemática persecución a los hombres y a las instituciones que teniendo por guía un alto ideal de redención humana luchan por verlo realizado en un franco y abierto proceso de destrucción y evitar por consiguiente su expansión entre los trabajadores. Por otra parte, los siniestros designios de los jueces, siempre muy escrupulosos por parte de la policía, continúa el cargar la mano contra honestos trabajadores, son continuados por el "enjor del mundo" con el propósito de no dejar a nadie a guisa de mejor causa.

## El Proceso a Obreros Panaderos y Unión Chouffeurs es un Crimen Abominable

Como recordarán nuestros lectores, en nuestro número anterior dimos en forma sucinta, por estar por entrar el período en máquina, el fallo pronunciado por el juez Ceballos sobre el proceso incoado a 14 obreros panaderos acusados de ser los autores de la muerte de algunos dueños de panaderías y de "asociación ilícita".

El reciente fallo, pronunciado por el juez Ceballos, en el que condenó a los 14 panaderos y que arroja un triste balance de 11 reclusiones perpetuas, 2 condenas de siete años y una de cinco años, constituye, conjuntamente con el proceso de Bragado, el crimen jurídico más abominable que imaginarse pueda y que registra en sus anales el país.

Empero si legalmente, es desde el punto de vista jurídico reprobable la más inabarcable aberración judicial, desde el punto de vista humano constituye una monstruosidad sin precedente que sólo en su explicación en la ferocidad reprobada que desde el cartucho de este tipo impugna en el país y en especial modo sobre el movimiento de la FORA.

Es evidente que este proceso es el producto del odio demagógico que anida en los círculos de la clase patronal y los gobernantes contra el movimiento forista, precisamente por el profundo arraigo cimentado en los inquebrantables principios de libertad y de justicia que le informa, que goza entre las falanges obreras. Por otro lado es innegable que éste responde a las intenciones subalteras, cuyos derroteros emergen de la honda influencia ejercida por la patronal que ya viéndose merced a la retrocesión sancionada que pesa sobre la clase laborista de esta República, la completitud de la policía y de los jueces, la forma de sustrarse al control ejercido por la organización obrera y poder así, dar rienda suelta a su voracidad incontrolable. Naturalmente no sólo la reacción se presta a las mil maravillas a esos viles propósitos, sino que podría afirmarse que ésta es su única razón de ser. La más cabe recordar que en más de una ocasión la patronal, comprada en su mayoría por una turba de verdaderos cínicos — no y no se crea que empleamos un colofón exagerado — pues es "vox populi" que los dueños de panaderías que no acaban las imposiciones de los mandatos de la patronal, incluidos en la famosa "asociación de voluntades para delinquir", nadie ignora y menos aun el obscuro juez Berutti y demás expondedores de justicia... los procedimientos en extremo "persuasivos" que la patronal emplea para hacer entrar en vereda a los que pretenden bajar los precios del pan o bien defender las justas reivindicaciones de sus obreros. Como decíamos, pues, estas "amitias de Dios" que nos rodean, han recurrido a la violencia cuando peligran sus intereses, solicitan a los poderes constituidos "protección" y "caraculas" contra las "imposiciones" de las organizaciones obreras; claro está que no dejan de recurrir a los jueces y policías. Y esto, de por sí, lo explica todo. No son menester mayores comentarios.

En el caso que nos ocupa, como en muchos otros, no tardó en presentarse la ocasión, para la policía, de demostrar su obscurencia. En efecto, tomando como pretexto la muerte de algunos dueños de panaderías, ésta efectuó una de sus habituales razzias en las sedes de esta organización, deteniendo a cuantos obreros se encontraban allí; no satisfecha con esto, allanó, en forma espectacular, a varios domicilios de los componentes de ese gremio, los que, después de ser detenidos y maltratados por los subsecos, eran arrojados en los lúgubres calabozos del Departamento de Policía, en calidad de incommunicados, mientras se fraguaban las declaraciones que más tarde los detenidos, sometidos a las más atroces torturas, depósitos y agotados, para escapar a los tormentos, firmaban, haciéndose autores de un delito que no habían cometido. Nadie ignora, por otra parte, lo que son los "y populares" "habiles interrogatorios", mediante los cuales, cualquier hombre, por más que posea una resistencia intachable, se transforma, por obra y gracia de los mismos "y populares" en el "cambio delictivamente". Así aconteció con estos 14 desdichados trabajadores que tuvieron la mala suerte de caer bajo las garras de la policía. En de hacer notar aquí, que mientras los detenidos eran hábilmente interrogados, el juez Berutti aguardaba en el despacho del Departamento de Policía los resultados de los "habiles interrogatorios". Como se sabe, bien pronto apareció el eterno novelón truculento, con las sensibleras narraciones exageradas y con todos sus recursos para impresionar a la opinión pública y justificar más tarde la sanción legal correspondiente; la policía no tardó en hacer sus "hallazgos sensoriales" y en descubrir el "cuerpo del delito" con el que quedaba convertida una organización obrera en una cuerva de mal-

## Cte. Pro Presos y Deportados Sacerdotismo o Anarquía

LOS DOS FALLOS JUDICIALES PRONUNCIADOS RECIENTEMENTE EN ESTE PAIS, ES EL FALLO DEL JUEZ CEBALLOS EN EL PRIMERO, SO A LOS 14 OBREROS PANADEROS Y EL QUE DICTAMINARON LOS CAMARISTAS EN EL PROCESO POR "ASOCIACION ILICITA", PONEN DE RELIEVE LA IMPERIOSA NECESIDAD DE INTENSIFICAR LA AGITACION POPULAR TENIENTE A CREAR UNA OPINION PUBLICA FAVORABLE A LOS INTERESADOS Y DE HECHO CONTRA LA REACCION.